



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

La Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Burgos, con fecha 3 de julio de 2012, ha dictado el Decreto cuya parte dispositiva dice así:

1.º – Delegar la representación del Ayuntamiento de Burgos en la Comisión Interterritorial de Castilla y León de Cooperación para el Desarrollo, a favor de la Concejala doña Ana María Lopidana Rubio en calidad de titular, y de la Concejala doña María Soledad Carrillo Sáenz en calidad de suplente.

2.º – Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión que el mismo celebre, a efectos de que quede enterado el mismo; se notificará personalmente a las Sras. Lopidana Rubio y Carrillo Sáenz y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de su firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 3 de julio de 2012.

El Secretario General,  
Juan Antonio Torres Limorte